

Persona que en el Rele fueon nombraron para que Cuido de la Capilla de la
del adha Cap) Santa fe a fran Punte por dho tiempo de un año cuyo
nombramto se hagan saber. Lo acordaron Jhon de
S. Thome de cura Jn Jph Navarro
Alde

Por lo que en este Cavildo dho con Jhon Leayre
fueron a cada uno lo sig
Receptor de Bulas y papel
Sellado Rele fueon nombraron por Receptor de Bulas, y de papel
Sellado para el año que viene de mill e setenta e cinco
a Juan Meriqu de esta Villa. Sele de los dos
quienos a que se dan de los propios

Receptor de Penas de Camara
y de Justicia
Nombraron por Receptor de penas de camara
y de Justicia para dho año, a Juan Meriqu
de esta Villa. Sele haga saber
en este Ayuntamiento se apromovio el agua en esta Villa
en muchos en Jermos. Por lo que por la suma necesidad
que sepa de se no tienen con que poderse alimentar
ni poder tomar sustancia por lo que algunos sean
puedo en estado de perder la vida para poder subsi-
stir a esta gran necesidad. Vando de la piedad Chris-
tiana, se acordó que los J. J. Navarro y Jn
Thomas Romero. Curas de dhos lugares de Parroquia
de esta Villa. Dn Andres de canovas Sanchez y
Dn Tomalo de canovas mora, salgan por el Pueblo
a ver como son los enfermos que se viere de la
Calidad referida, para darles socorro con lo que
pareca con veniente para su manutencion
y se libe de los propios. La cantidad de mas que

